Av. Fray Antonio Alcalde 222
Col. Miraflores, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN506/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Mediante los siguientes oficios, se solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***:

- Oficio número **DG/1951/2019**, de fecha 11 de noviembre del 2019, suscrito por el Ing. Juan Carlos Martin Mancillas, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
- Oficio número **FECC/DPAF-F/632/2019**, de fecha 12 de noviembre del 2019, suscrito por la Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, en su carácter de Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como por el Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, en su carácter de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
- Oficio número **SSAS/DES/1398/DA/SGRM/327/2019**, de fecha 13 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social.
- Oficio número **CESP/DGPE/581/2019**, de fecha 13 de noviembre del 2019, suscrito por la Lic. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Oficio número **SHP/DGACS/DRM/818/2019** de fecha 13 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, así como por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- Oficio número **DA/573/2019** de fecha 13 de noviembre del 2019 suscrito por la Lic. Adriana Córdova Navarro, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, así como por la Lic. Teresa Alejandrina Medina Godina, en su carácter de Directora Administrativa, ambas de la Secretaría de Cultura.
- Oficio número **OM-DSG-1009-2019**, de fecha 13 de noviembre del año 2019, suscrito por el C. César Damián Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor, así como por Abogado Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- Oficio número **SISEMH/DA/ADQ/062**, de fecha 13 de noviembre del 2019, suscrito por la C. Ana María Peña Rodríguez, en su carácter de Directora Administrativa, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Oficio número **DGA/DRMF/193/2019**, de fecha 13 de noviembre del 2019, suscrito por el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Financieros, así como por el Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, en su carácter de Director General de Administración, ambos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Oficio número **OFICIO/SEMADET/DA/No.753/2019**, de fecha 13 de noviembre del 2019, suscrito por el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal, así como por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- Oficio número **SEDECO/DGA/930/2019,** de fecha 27 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Arturo Olvera Mejía en su carácter de Director General de Administración, de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Oficio número **D.A. 0819/2019**, de fecha 03 de diciembre del año 2019, suscrito por el Lic. Alejandro Lozano Lepe, en su carácter de Director Administrativo del Despacho del C. Gobernador, de las Unidades Administrativas de Apoyo al Gobernador, en específico la Secretaría Particular.
- Oficios número **DGA-545/2019** y **DGA-546/2019**, de fecha 05 de diciembre del 2019, suscritos por el C. Rene Hernández Rojas, en su carácter de Director de Servicios Generales, así como por el C. Alejandro Gálvez Becerra, en su carácter de Director General de Administración, ambos del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- Oficio número **STPS/DA/709/2019**, de fecha 09 de diciembre del 2019, suscrito por el Lic. Jesús Palacios Ortíz, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Recursos Materiales, así como por el Lic. Manuel Ruíz Vollrath, en su carácter de Director de Administración, ambos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Oficio número **PS/DA/0350/2019**, de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la Ing. Mariana Carreón Gutiérrez, en su carácter de Directora Administrativa, de la Procuraduría Social del Estado.
- Oficio número **CECAJ/CA/310/2019**, de fecha 09 de diciembre del 2019, suscrito por el L.C.P. Francisco Javier Martínez González, en su carácter de Coordinador Administrativo, así como por el Dr. Ignacio Contreras Ramírez, en su carácter de Secretario Técnico, ambos del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

Jalisco

Av.FrayAntonioAlcalde#1221,
Col.Miraflores, C.P.44100,
Guadalajara,Jalisco,México

- Oficio número **OPDSSJ/0280/2019**, de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrito por la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco.
- Oficio número **2238/62/2019**, de fecha 10 de diciembre del año 2019, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación.
- Oficio número **SECADMON/EA/652/2019**, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de diciembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"*** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 05 de diciembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de diciembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S".***

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de diciembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario y la Lic. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Servicios Generales, todos ellos de la Secretaría de Administración, en la cual se registraron los participantes **CSTE, S.A. DE CV.** y **SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a ciertas precisiones administrativas realizadas por la convocante, y sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.-Con fecha 23 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A DE C.V.,** quien comparece en representación de los participantes **BUSINESS ANYWHERE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, con quienes presentó su propuesta de manera conjunta, **SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.,** y **CSTE, S.A. DE C.V.**, llevándose a cabo dicho acto como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C O N S I D E R A N D O S:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes antes señalados, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	CSTE, S.A. de C.V.	SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.
	Local / grande	Local / pequeña	Local / mediana	Local / mediana
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta pero omite los requerimientos de la operación, especificados en el anexo 1 de las bases.
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto deOpinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto deOpinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.		CSTE, S.A. de C.V.		SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.		Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	
			Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio	Servicio de Vigilancia Contratada para varias Dependencias del Gobierno de Jalisco y	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.		Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Omite los requerimientos de la operación, especificados en el anexo 1 de las bases

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad elementos	Descripción	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.		
				Precio por Elemento sin I.V.A.	Precio Unitario mensual I.V.A. incluido	Importe Total por 12 meses I.V.A. incluido
1	Servicio	32	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Instituto de Pensiones y Sistema DIF Jalisco.	$15,132.00	$ 561,699.84	$6,740,398.08

Jalisco

Av.FrayAntonioAlcalde#1221,
Col.Miraflores, C.P.44100,
Guadalajara,Jalisco,México

2	Servicio	115	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Educación.	$12,768.00	$ 1,703,251.20	$ 20,439,014.40
3	Servicio	100	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones.	$ 12,768.00	$ 1,481,088.00	$ 17,773,056.00
4	Servicio	576	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	$ 10,608.00	$ 7,087,841.28	$ 85,054,095.36
5	Servicio	3	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador.	$15,132.00	$ 52,659.36	$631,912.32
6	Servicio	22	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para los Depósitos Vehiculares de la Secretaría de Administración.	12,768.00	$ 325,839.36	$ 3,910,072.32
		9	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para Estacionamientos y Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración.		$ 133,297.92	$ 1,599,575.04

La propuesta de Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. no se considera en las partidas 3 y 6, debido a que en la junta aclaratoria se incrementó el número de elementos en la partida 3 y en la partida 6 los elementos solicitados son sin arma y, dichos cambios no los consideró en su propuesta.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad elementos	Descripción	CSTE, S.A. de C.V.		
				Precio por Elemento sin I.V.A.	Precio Unitario mensual I.V.A. incluido	Importe Total por 12 meses I.V.A. incluido
1	Servicio	32	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Instituto de Pensiones y Sistema DIF Jalisco.	no cotiza		
2	Servicio	115	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Educación.	$ 15,600.00	$ 2,081,040.00	$ 24,972,480.00
3	Servicio	100	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones.	$ 15,600.00	$ 1,809,600.00	$ 21,715,200.00
4	Servicio	576	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	$14,200.00	$ 9,487,872.00	$ 113,854,464.00
5	Servicio	3	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador.	no cotiza		
6	Servicio	22	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para los Depósitos Vehiculares de la Secretaría de Administración.	$ 16,950.00	$ 432,564.00	$ 5,190,768.00
		9	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para Estacionamientos y Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración.	$ 15,700.00	$ 163,908.00	$ 1,966,896.00

Jalisco

Av.FrayAntonioAlcalde#1221,
Col.Miraflores, C.P.44100,
Guadalajara,Jalisco,México

Partida	Unidad de Medida	Cantidad elementos	Descripción	SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.		
				Precio por Elemento sin I.V.A.	Precio Unitario mensual I.V.A. incluido	Importe Total por 12 meses I.V.A. incluido
1	Servicio	32	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Instituto de Pensiones y Sistema DIF Jalisco.	no cotiza		
2	Servicio	115	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Educación.	$ 11,760.00	$1,568,784.00	$18,825,408.00
3	Servicio	100	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones.	$ 12,880.00	$1,494,080.00	$17,928,960.00
4	Servicio	576	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	no cotiza		
5	Servicio	3	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador.	no cotiza		
6	Servicio	22	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para los Depósitos Vehiculares de la Secretaría de Administración.	no cotiza		
		9	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para Estacionamientos y Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración.	no cotiza		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad elementos	Descripción	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.		
				Precio por Elemento sin I.V.A.	Precio Unitario mensual I.V.A. incluido	Importe Total por 12 meses I.V.A. incluido
1	Servicio	32	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Instituto de Pensiones y Sistema DIF Jalisco.	no cotiza		
2	Servicio	115	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Educación.	$ 16,500.00	$ 2,201,100.00	$ 26,413,200.00
3	Servicio	100	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones.	$ 16,500.00	$ 1,914,000.00	$ 22,968,000.00
4	Servicio	576	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	no cotiza		
5	Servicio	3	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador.	no cotiza		

Av.FrayAntonioAlcalde#1221,
Col.Miraflores, C.P.44100,
Guadalajara,Jalisco,México

6	Servicio	22	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para los Depósitos Vehiculares de la Secretaría de Administración.	no cotiza		
		9	Servicio de Vigilancia Contratada con elementos no armados para Estacionamientos y Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración.	no cotiza		

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, yel artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 4 y 5** del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.,** así como a **BUSINESS ANYWHERE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, toda vez que su proposición fue presentada de manera conjunta, de acuerdo a lo establecido en el **ANTECEDENTE 6**, hasta por un monto de **$92,426,405.76 (noventa y dos millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos cinco pesos 76/100 moneda nacional),** I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe hacer mención que dichos participantes **no resultan como adjudicados en la partida 2**, toda vez que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado en dicha partida y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, tales participantes **no resultan como adjudicados en la partida 3**, ya que en la junta aclaratoria se incrementó el número de elementos requeridos para dicha partida, sin que los participantes lo consideraran en su propuesta, lo anterior de acuerdo al artículo 59, apartado 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al numeral 12, inciso b, de las Bases.

Aunado a lo anterior, los participantes en mención **no resultan como adjudicados en la partida 6**, en virtud de que en la junta aclaratoria se precisó que los elementos requeridos para dicha partida son sin arma, asimismo para los Depósitos Vehiculares se solicitó una póliza de fidelidad, y los participantes no lo consideraran en su propuesta, lo anterior de acuerdo al artículo 59, apartado 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al numeral 12, inciso b, de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.,** hasta por un monto de **$36,754,368.00 (treinta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional),** I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Av.FrayAntonioAlcalde#1221,
Col.Miraflores, C.P.44100,
Guadalajara,Jalisco,México.

Cabe hacer mención que dicho participante **no resulta como adjudicado en el resto de las partidas**, toda vez que no las cotizó.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 6** del presente procedimiento de licitación a **CSTE, S.A. DE C.V.,** hasta por un monto de **$7,157,664.00 (siete millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe hacer mención que dicho participante **no resulta como adjudicado en las partidas 2, 3 y 4**, toda vez que su propuesta económica resulta ser superior a las presentadas por los participantes adjudicados en dichas partidas y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, el participante en mención **no resulta como adjudicado en las partidas 1 y 5**, toda vez que no las cotizó.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.,** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta,** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANÁLISIS TÉCNICO,** de la presente resolución.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.-De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de diciembre del año 2019. Notifíquese

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Av.FrayAntonioAlcalde#1221,
Col.Miraflores, C.P.44100,
Guadalajara,Jalisco,México

Benjamín Ruíz Álvarez
Suplente Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Cesar Daniel Hernández Jiménez
Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.

Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración.

Mario Gutiérrez Treviño
Suplente COMCE de Occidente.

Jorge Dinael Hinojosa López
Representante de la Contraloría.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL304/2019** con concurrencia del Comité, denominada ***"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD´S"***.